

Manifiesto de RED ACOGE en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

La igualdad y la no discriminación es un derecho humano recogido en los principales instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al mismo tiempo es un medio esencial a través del cual poder ejercer todos los demás derechos.

Como cada 21 de marzo, desde el año 1966 se celebra alrededor del mundo el **Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial**. Este mismo día del año 1960 la policía sudafricana asesinó a 69 personas mientras protestaban pacíficamente contra las medidas racistas y xenófobas del Apartheid en Sharpeville, Sudáfrica. Seis años más tarde la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió esta fecha, en recuerdo de las víctimas, para proclamar *“el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”*.

Un año más, **Red Acoge y las entidades a las que representa, conmemora esta fecha suscribiéndose al llamamiento de la ONU** y por ello **condena firme y decididamente todos los mensajes, ideas o actuaciones que favorezcan la discriminación racial, la xenofobia y cualquier otra manifestación de intolerancia**. Asimismo, **insta a todos los líderes políticos, civiles y religiosos para que asuman su responsabilidad e impulsen medidas integrales que garanticen el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**, el principal instrumento relativo a la lucha contra la discriminación racial. Este documento, en su artículo 1 define la discriminación racial como *“cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, color, descendencia u origen étnico o nacional, que tenga el propósito o efecto de invalidar o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio, en situaciones iguales, de los derechos humanos y libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural o cualquier otra área”*.

Red Acoge quiere poner de manifiesto que, a día de hoy, continuamos en un **contexto nacional e internacional en el que todavía existen numerosas distinciones**, exclusiones y restricciones institucionales y sociales, basadas en el color de la piel, la ascendencia, el origen nacional o étnico cultural, que **obstaculizan el pleno logro de los derechos humanos**.

En **este 2018, continua la preocupación** debido a que diferentes mecanismos de Naciones Unidas han manifestado su preocupación en España por;

1. La persistencia de la **práctica de controles policiales basados en perfiles raciales** y étnicos contra ciertas minorías étnicas, siendo esta práctica discriminatoria y contraviniendo el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
2. La **constante discriminación** de las personas inmigrantes, extranjeras y las pertenecientes a minorías étnicas, en el **acceso a la vivienda, el empleo y la atención de la salud**.
3. La falta de reconocimiento específico por **motivos racistas como circunstancia agravante** en el caso de cualquier delito o infracción.
4. La falta de un **órgano independiente** para investigar las denuncias de conductas indebidas de la policía, incluida la elaboración de **perfiles delictivos con sesgo racista**.

5. La ausencia de información actualizada y desagregada sobre la composición de la población del Estado español, **visibilizando a grupos de población que sufren discriminación directa o indirectamente** y dificultando la definición de políticas públicas que permitan proteger los derechos de estas personas.

Por todo esto, Red Acoge y sus organizaciones federadas, en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, **reclaman:**

1. La incorporación expresa en el artículo 16 de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana **de la prohibición de controles policiales motivados por perfil racial.**
2. La adopción de las medidas necesarias para **garantizar los derechos económicos, sociales y culturales** de las personas inmigrantes extranjeras y las pertenecientes a minorías étnicas.
3. La modificación del Código Penal para que se **reconozcan específicamente los motivos racistas** como circunstancia agravante en el caso de cualquier delito o infracción.
4. El establecimiento de un **sistema independiente del Ministerio de Interior** para investigar conductas ilícitas de las fuerzas de seguridad.
5. La utilización de **nuevos indicadores para la recopilación de datos** que establezcan una base empírica adecuada para las políticas en pro de la igualdad de los derechos de todas las personas.

Por último, no se puede olvidar que en nuestro país, los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior sobre los delitos de odio en España, basado en las denuncias presentadas en el año 2016, señalan que en nuestro territorio se registraron un total de 1.272 casos de delitos de odio, de los cuales 416 han tenido como agravante de odio el racismo y la xenofobia.

Red Acoge lleva más de **25 años defendiendo los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas** y quiere acabar con la invisibilización de la discriminación que sufren a diario miles de personas en nuestro país. Nuestra entidad considera fundamental **dotar de herramientas a la ciudadanía para que ejerza sus derechos** y por ello ha creado la primera APP y la web www.alertadiscriminacion.org destinadas a denunciar cualquier acto de discriminación o delito de odio.

Mediante esta APP, de descarga libre y gratuita en Adroid e IOS, cualquier ciudadano y ciudadana que sea víctima o testigo de cualquier hecho discriminatorio puede explicar lo sucedido y, si lo requiere, dispondrá de un servicio de apoyo y asesoría legal. Toda la información que se recoja a través de esta herramienta se utilizará para crear un registro de los hechos discriminatorios que permitirá fundamentar nuevas acciones.